



Circular: TEC/62/18  
Reg. Salida nº 297/18

## CURSO DE ENTRENADOR/A NACIONAL DE SÓFBOL (NIVEL 3) 2018

La Real Federación Española de Béisbol y Sófbol convoca el Curso de Formación de Entrenador/a Nacional de Sófbol (Nivel 3) 2018, que tendrá lugar, en su fase presencial, en Cheste (Valencia) del 4 al 9 de diciembre próximos.

Este Curso va dirigido a todos/as aquellos/as técnicos/as en activo que, cumpliendo los requisitos de inscripción, quieran obtener la titulación necesaria para poder solicitar una Licencia Federativa de Técnico/a, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General y de Competiciones de la RFEBS.

La dirección del Curso estará a cargo de Laura Paz Abelleira, Directora de la Escuela Nacional de Formación Técnica de Entrenadores/as de Béisbol y Sófbol de la RFEBS, y Entrenadora Nacional de Sófbol.

El Curso constará de 330 horas con la siguiente distribución:

Bloque común:

Denominación del módulo	P	D	Profesor
Bases del entrenamiento deportivo	1 h	2 h	Elisa Aguilar
Factores fisiológicos en el deporte	6 h	12 h	Elisa Aguilar
Factores psicológicos en el deporte	3 h	6 h	Elisa Aguilar
Duración total	10 h	20 h	

Bloque específico:

Denominación del módulo	P	D	Profesor
Formación del jugador en el ARD	10 h	10 h	Guillermo Spotorno
Dirección de equipos en el ARD	12.5 h	5 h	Guillermo Spotorno
Entrenamiento en ARD en sófbol	12.5 h	5 h	Guillermo Spotorno
Táctica de ataque y defensa en ARD	10 h	5 h	Orel Morales
Reglas de juego y anotación III	5 h	5 h	Luis Ignacio Pardo Elisabet Salvador
Duración total	50 h	30 h	

Denominación del módulo	P	D	Profesor
Prácticas III	200 h	0 h	Laura Paz

Denominación del módulo	P	D	Profesor
Proyecto final	0 h	20 h	Laura Paz

\* P: Presencial. D: Distancia.

El Curso se compone de formación *online* o a distancia y de formación presencial. La primera de ellas dará comienzo el lunes 26 de noviembre, finalizando el domingo 16 de diciembre.

La parte presencial del Curso se desarrollará en Cheste (Valencia), desde el martes 4 de diciembre a las 09:00 horas (Complejo Educativo de Cheste, Ctra. CV-378, km. 0,300, 46380 Cheste, Valencia, teléfono 962525500), hasta el domingo 9 de diciembre a las 15:00 horas. Todas las sesiones teóricas y prácticas del Curso tendrán lugar en el Complejo Educativo de Cheste.

El número de plazas que se ofertan para asistir a este Curso es de 30, estableciéndose los siguientes criterios de prioridad en la admisión de las solicitudes de inscripción:

- Estar en posesión del título de graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente. (*Ver excepciones en el Reglamento de la ENFT*).
- Presentar, dentro de los plazos establecidos en la convocatoria correspondiente, el formulario de inscripción debidamente cumplimentado, así como ingresar la cuota de inscripción.
- Estar en posesión del título de Entrenador/a Territorial de Sófbol (Nivel 2).
- Haber entrenado oficialmente a un equipo de sófbol durante una temporada completa después de la obtención del título de Entrenador/a Territorial, o en la inmediata anterior a aquella en que se celebre el Curso y estar haciéndolo en la misma, aunque ésta no haya aún finalizado.
- Requisitos de carácter específico, según Resolución de 5 de septiembre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad de béisbol y sófbol: demostrar la habilidad necesaria (coordinación óculo-manual) para usar el fungo.

Las solicitudes de inscripción deberán formalizarse mediante el envío a la RFEBS del formulario que se adjunta, debidamente cumplimentado, acompañado del justificante de haber abonado el importe de los derechos de inscripción en el Curso (afiliados/as a la RFEBS y al Colegio Nacional de Entrenadores antes del 1 de octubre de 2018: 95,00 euros; afiliados/as a la RFEBS pero no colegiados/as en 2018: 145,00 euros; no afiliados/as a la RFEBS pero sí colegiados/as en 2018: 145,00 euros; no afiliados/as a la RFEBS ni al Colegio Nacional de Entrenadores en 2018: 195,00 euros), cuyo pago deberá efectuarse mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente ES05 2100 9432 8922 0013 2098 de la RFEBS en CaixaBank.

Las solicitudes de inscripción deberán obrar en poder de la RFEBS no más tarde del viernes día 23 de noviembre próximo.

La RFEBS se hará cargo del almuerzo de los días martes 4, miércoles 5, jueves 6, viernes 7 y sábado 8 de diciembre. Los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, exceptuando los citados anteriormente, serán por cuenta de los/as interesados/as.

Se ofrece la posibilidad de alojamiento, desayuno y cena en las instalaciones del “Complejo Educativo de Cheste”, para los/as inscritos/as que así lo deseen, al precio de 188,00 €. Esto incluye:

- Alojamiento: entrada el lunes 3 y salida el domingo 9.
- Desayuno: martes 4, miércoles 5, jueves 6, viernes 7, sábado 8 y domingo 9.
- Cena: lunes 3, martes 4, miércoles 5, jueves 6, viernes 7 y sábado 8.

Aquellos/as que estén interesados/as en efectuar los servicios indicados anteriormente en el "Complejo Educativo de Chestre", deberán realizar el ingreso del importe correspondiente en la cuenta de la RFEBS, indicando claramente el concepto de los ingresos realizados y el/la alumno/a de quien se trata.

Al final del Curso se expedirá certificado acreditativo de participación y asistencia, en el que se especificarán las materias impartidas y el número de horas correspondiente a cada una de ellas.

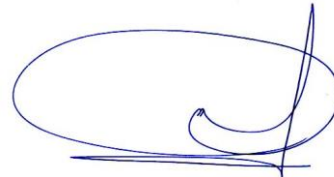
La superación del Curso y obtención del diploma exige el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Asistencia superior al 80% de la carga lectiva total.
- Superación de todos los módulos de los que se compone el Curso, con al menos un 5 sobre 10 en cada uno de ellos, APTO en el módulo de prácticas, y APTO en el proyecto final. No se harán medias de los diversos módulos, todos deben ser superados.

El presente Curso queda regulado por el Reglamento de la Escuela Nacional de Formación Técnica de Béisbol y Sófbol (noviembre 2017), donde se recogen las Normas para la organización de los Cursos para técnicos/as.

Todos/as los/as participantes en el Curso deberán llevar ropa deportiva, así como el guante, para la realización de las prácticas en el terreno de juego.

Madrid, 13 de noviembre de 2018  
EL SECRETARIO GENERAL



Luis Ángel Melero Martín